

Exp. 138933

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

VICTORIA ISABEL VELARDE ROMÁN, en mi calidad de apoderada de la compañía **TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.** Tengo a bien exponer y solicitar:

Que en contestación a su oficio No. SCVS.SG.SRS.2015.0013944-OF de fecha 8 de julio de 2015 tengo a bien adjuntar el certificado emitido por el Secretario de la sociedad debidamente apostillado, ya que en Panamá no se registran los propietarios de las acciones en el órgano regulador de las mismas. En dicho certificado consta que el señor DIEGO ORTIZ DE CEVALLOS es el único propietario de las acciones.

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted muy comedidamente se sirva actualizar la base de datos de tal forma que nos permita poder continuar con el trámite de disolución, liquidación y cancelación de **TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.**

Atentamente,



**p. TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.
VICTORIA ISABEL VELARDE ROMÁN
APODERADA**

RECEBIDO
18 AGO 2015
Srta. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2015

RECIBIDO

Para: 11:20 Firma: Pshley

TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.

164 REPUBLICA de PANAMA
2410 * TIMBRE NACIONAL *
5302
11 08 15 P.B. 1128

≈010.00

Certificación Secretarial

Quien suscribe, ANYELO ALVAREZ, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número nueve – setecientos veintisiete – setecientos noventa y tres (9-727-793), actuando en mi condición de SECRETARIO de TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP., sociedad anónima debidamente constituida bajo las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha / Folio 377002, de la Sección Mercantil del Registro Público, por este medio,

CERTIFICO:

- 1) Que el capital social autorizado de TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP. es de DIEZ MIL DÓLARES (US\$10,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL ACCIONES (10,000) acciones comunes, nominativas y/o al portador, todas con iguales derechos y privilegios con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.
- 2) Que a la fecha, las acciones de TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP. se encuentran emitidas de la siguiente forma, según consta anotado en el Registro de Acciones de la sociedad:
 - a) Certificado de Acciones No. 2, de fecha siete (7) de mayo de dos mil ocho (2008), emitido a favor de DIEGO ORTIZ DE ZEVALLOS, por DIEZ MIL (10,000) acciones comunes.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

Anyelo Alvarez

Anyelo Alvarez

Secretario



Yo, NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula N° 12-106-1790

CERTIFICO

Que se ha anotado los (a) (los) (las) (las) acciones con la que aparece en la copia de la cédula de soporte del (los) firmante(s) y a mi parecer son fidedignas por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

2. Ha sido firmado por Natalio Quiro

3. quién actúa en calidad de: Abogado

4. y está revestido del sello/timbre de: V

CERTIFICADO 12 AGO 2015

5 EN PANAMÁ

6. el

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el numero: 487781

9 Sello/timbre 2 10. Firma: Replu de Sto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

Exp. 138933

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

VICTORIA ISABEL VELARDE ROMÁN, en mi calidad de apoderada de la compañía **TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.** tengo a bien exponer y solicitar:

Que la compañía **TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.** se encuentra actualmente disolviéndose, liquidándose y cancelándose en la Intendencia de Compañías de Guayaquil cuyo número de trámite es 15557-2015;

Que una de las observaciones de la abogada Lorena Barcia, especialista jurídico, que se encarga del trámite en dicha dependencia es que el capital que consta en la base de datos de la Intendencia de Compañías es de US\$2,000 y que el capital que aparece en el acta de la junta general de accionistas de la compañía es de US\$10,000;

Que también observa que no consta el nombre del accionista de la compañía en la base de datos de dicha institución;

Por lo anterior es importante resaltar lo siguiente:

1. Que el capital de la compañía en Panamá es de US\$10,000;
2. Que el capital asignado para la domiciliación de la compañía en Ecuador fue US\$2,000;
3. Que el único accionista de la compañía es el señor **DIEGO ORTIZ DE ZEVALLOS**, tal como consta en el acta de la junta que se adjuntó a la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía.

Con los antecedentes expuestos, solicito a usted muy comedidamente se sirva actualizar la base de datos de tal forma que nos permita poder continuar con el trámite de disolución, liquidación y cancelación de **TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.**

Atentamente,


P. TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP.
VICTORIA ISABEL VELARDE ROMÁN
APODERADA

RECEBIDO
SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS

2 JUN 2015

Srta. Viviana Montalvan Ch.
C. 4 U. - GYE



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES



PERINTENDENCIA
IMPANIAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio nro. SCVS.SG.SRS.2015. 0013944 -OF

Guayaquil, - 6 JUL 2015

Asunto: Trámite No. 25299-0 de 29/06/2015

Exp.: 138933

Srta.
Victoria Isabel Velarde Román
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En respuesta al Trámite No. 25299-0 de fecha 29/06/2015, mediante el cual usted solicita se sirva "...actualizar..." la base de datos institucional para poder continuar con el proceso de disolución, liquidación y cancelación de la Sucursal de TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP, en virtud de las observaciones realizadas por la Subdirección de Disolución y Liquidación, cumpla con informarle lo siguiente:

1.- La Ley de Compañías establece lo siguiente:

*(...)Sección XIII
De las Compañías Extranjeras
Artículo 415 (...)*

(...) Para que una compañía constituida en el extranjero pueda ejercer habitualmente sus actividades en el Ecuador deberá(...) entre otros.

(...)4. Constituir en el Ecuador un capital destinado a la actividad que se vaya a desarrollar. Su reducción sólo podrá hacerse observando las normas de esta Ley para la reducción del capital(...)

2.-El capital asignado para la Sucursal Ecuador de la compañía referida, fue de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$2.000,00), tal como consta en la escritura de domiciliación debidamente aprobada por ésta institución mediante Resolución Nro. SC-IJ-DJCPTE-G-E-0002464 que usted puede visualizar en la Página Web Institucional

3.- En nuestra base de datos no existen registros de nómina de accionistas para compañías de ésta naturaleza. (compañías extranjeras o sus sucursales). La ley sólo exige, entre los requisitos para aprobar la operación de dichas compañías, al menos un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, poder que será debidamente calificado por éste Organismo de Control

Para determinar los accionistas actuales de la sociedad extranjera TEQUESTA POINT HOLDINGS CORP, se deberá solicitar una nómina de accionistas actualizada, emitida por el Organismo competente del país de origen de la sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto y amparados en las bases legales establecidas en las leyes y reglamentos, no es posible atender su solicitud y realizar cambios en nuestra base de datos en los términos que usted solicita

Además cumpla con informar que la Superintendencia de Compañías en concordancia con la Resolución SCV-DNCDN-14-017 publicada en el Registro Oficial No. 394 del 11.12.2014, a



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES



PERINTENDENCIA
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0013944

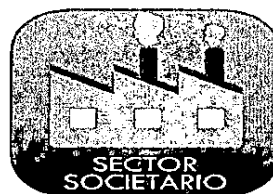
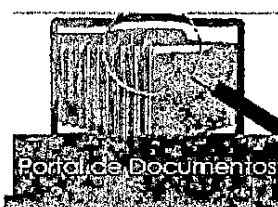
Oficio nro. SCVS.SG.SRS.2015.

-OF

Guayaquil, - 8 JUL 2015

través de la cual expidió el Reglamento de Concesión de Informaciones y Certificaciones por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, prosiguiendo con la política gubernamental de transparentar la información que es uno de los objetivos estratégicos institucionales, puso a vuestra disposición el Directorio de Compañías a nivel nacional en el portal web de institucional, donde usted podrá obtener o verificar la información general, jurídica y económica de todas las sociedades sujetas a nuestro control y vigilancia.

Para utilizar esta herramienta, usted deberá ingresar a la página web institucional www.supercias.gob.ec acceder en el enlace "Portal de Información" o "Portal de Documentos", pulsar "Sector Societario" e ingresar el patrón de búsqueda por nombre, expediente o identificación de la sociedad a consultar.



En esta ventana, encontrará varios iconos que podrá seleccionar entre ellos el "Directorio de Compañías" donde podrá examinar todas las compañías, ya sea por provincias, cantón, descripción actividad y tipo de compañía. Además de disponer con la opción de exportar la información y descargarla en archivo Excel.



Así también, encontrará la opción "Donde Soy Accionista" o "Consulta de Personas" en la cual ingresando el número de identificación o el registro único de contribuyente (RUC), tendrá la opción de visualizar detalladamente el listado histórico de las compañías cuyo paquete accionario o RL/Adm ha integrado hasta la actualidad.

Por la gentil atención prestada a la presente, le agradezco de antemano su interés.

Atentamente,

Ab. Mónica González Colamarco
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MGC/GSG

6. dds or

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecna.

18/AUG,2015 12:08:53 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
VICTORIA VELARDE APODERADA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo trámite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Asunto:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS
EXTRANJERAS

Revise el estado de su trámite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	84
--	----